



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00811829- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

La nota elevada por la Dirección del Departamento de Administración y Tecnologías de Información por la cual solicita aplicar el orden de mérito del concurso aprobado con fecha 9 de octubre de 2023 por Resolución HCD N° 640/2023, con asignación principal a Comportamiento Organizacional;

Y CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 37/2015 del Honorable Consejo Superior de la UNC dispone que el orden de méritos de un concurso de profesor regular, aprobado por resolución del Consejo Directivo que se encuentre firme, tenga vigencia de un año desde su aprobación, el cual podrá ser utilizado para designaciones por concurso si se produjera la vacante en el cargo concursado;

Que en el mencionado orden de mérito, la Mgtr. Cecilia Ferrero figuró propuesta en segundo lugar;

Que el titular por concurso del cargo, Prof. Mgtr. Pedro Eugenio Zamboni ha elevado su renuncia con fecha 01 de octubre de 2024, en razón de haber accedido a los beneficios de la jubilación ordinaria;

Que la Mgtr. Ferrero, ha prestado conformidad a la aplicación del orden de mérito para su designación por concurso;

Que en orden 5 la Secretaría de Administración consigna disponibilidad presupuestaria;

Que ha sido elevado con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos en orden 7;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera presencial el lunes 7 de octubre del corriente año; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

-Ad Referéndum del H. Consejo Directivo-

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el Departamento de Administración y Tecnologías de Información y en consecuencia designar por concurso y por aplicación del orden de mérito, a la Mgtr. Cecilia Ferrero (Legajo N° 52.308) en un cargo de Profesora Adjunta DS (Cód. 111), Área: Recursos Humanos, Orientación: Recursos Humanos, Asignación Principal: Comportamiento Organizacional, hasta el 12 de noviembre de 2028.

Art. 2°.- Comuníquese, pase a consideración del H. Consejo Directivo y archívese.

